

**VIGESIMO CUARTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**Del 26 al 30 de octubre de 1998**  
**Tegucigalpa, Honduras**

**OEA/Ser.L/XIV.2.24**  
**CICAD/doc.1002/98**  
**29 octubre 1998**  
**Original: español**

**PRESENTACION DEL**  
**REPRESENTANTE DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS**  
**PARA LA FISCALIZACION INTERNACIONAL DE DROGAS**  
**(PNUFID)**

## PRESENTACION DEL REPRESENTANTE DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA FISCALIZACION INTERNACIONAL DE DROGAS (PNUFID)

En el mes de Junio pasado, se llevó a cabo en Nueva York la 20 sesión extraordinaria de la Asamblea General de las NNUU dedicada exclusivamente al problema mundial de drogas. Fue entonces que los gobiernos adoptaron una declaración política sustentada por seis planes rectores en las principales áreas de intervención, que son reducción de demanda, cooperación judicial internacional, fiscalización de drogas sintéticas, control de precursores y del lavado de activos, así como la erradicación de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo.

Dicha declaración política con una claridad sin precedente, manifiesta que el problema de drogas es común y de responsabilidad compartida en un ámbito mundial. También quedó claro que la obtención de resultados positivos en los próximos diez años sólo es posible si se logran avances significativos y simultáneos en cada una de las seis áreas de intervención.

Precisamente en este sentido, la declaración política de la sesión extraordinaria de junio pasado constituye un marco de referencia y de acción para las actividades antidrogas nacionales, regionales y globales en curso y programadas. El hecho que la Estrategia Hemisférica de la OEA-CICAD haya sido insumo integral del proceso que culminó en la declaración política de Nueva York no hace más que resaltar y fortalecer el compromiso mundial de cooperación en la materia.

Mas allá de estas premisas políticas de fondo, los documentos que surgieron de Nueva York se caracterizan por un alto grado de precisión y ambición en términos de objetivos, procedimientos, resultados y plazos en cada una de las seis áreas de intervención mencionadas. Y es así que los años 2003 y 2008 quedaron marcados en el calendario mundial de control de drogas como puntos de referencia para la obtención de metas mensurables y que están especificadas en la declaración política.

Los compromisos de la sesión extraordinaria fueron fruto de una intensa labor intergubernamental previa que duró más de 12 meses, y que involucró de manera sustantiva a muchos de los países y delegados aquí presentes.

Es normal que la atención ahora se vuelque al seguimiento que la comunidad internacional le dará a las ambiciones reflejadas en la declaración política adoptada hace tan sólo 4 meses.

Si bien no está en mi ámbito presentar un inventario de las políticas y acciones que se han propuesto los gobiernos, las organizaciones internacionales y las no gubernamentales en el contexto de la declaración política de Nueva York, sí quisiera dedicarle unos minutos a las acciones que en este sentido está avanzando el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID).

Claramente, la sesión extraordinaria ha cambiado profundamente los marcos políticos y de programación que rigen la formulación y negociación de los proyectos de cooperación técnica a través de los cuales el Programa que represento colabora con los países.

El PNUFID es, a nivel mundial, la organización técnica y financiera más grande en su campo a nivel multilateral y bajo el concepto de contribuciones no reembolsables. Tan solo en la región América Latina y el Caribe, los gastos durante el ejercicio 1998-1999 alcanzarán probablemente 58 millones de dólares, suma que se prevé va a incrementarse en el próximo ejercicio bianual. Contribuyen al Programa prácticamente todos los países, pero en especial los países de la Unión Europea, la Comisión Europea, Estados Unidos, Japón, Australia, Canadá, México, Colombia y otros países fuera de esta región. En el contexto de proyectos individuales, cada vez más se co-financian actividades sobre la base de contribuciones en efectivo de los países receptores de asistencia, y me refiero en particular a Brasil, Colombia y Bolivia.

Los recursos financieros del Programa se asignan sobre la base de proyectos elaborados por los gobiernos. En el pasado, estos proyectos, en gran parte, estaban amarrados a una u otra disposición de las convenciones internacionales en la materia, pero nunca ha existido un marco rector con un alto grado de precisión en términos de objetivos, resultados y plazos. Con la normativa de la Estrategia Hemisférica Antidrogas de la OEA-CICAD se dio un gran paso adelante respecto de las actividades del PNUFID en esta región, y no es casualidad que la interacción entre el Secretariado de la CICAD y el Programa que represento se haya ensanchado y profundizado considerablemente en los últimos dos años.

Hoy día, la declaración política de la sesión extraordinaria nos otorga una agenda condensada de alcance mundial. La importancia de este instrumento reside en que los proyectos individuales y sectoriales del Programa serán analizados en el contexto de necesidades y objetivos más amplios que trascienden fronteras y regiones, y que den cabal seguimiento a un enfoque equilibrado.

De ahora en adelante, tendremos que trabajar, y ser consecuentes, con el reconocimiento que en ninguna parte del mundo podrá haber un programa anticonsumo satisfactorio que resista una continua y dinámica oferta mundial de drogas como la que existe hoy. Asimismo, tampoco puede existir un programa nacional de desarrollo alternativo que prospere y tenga impacto internacional si no merma el consumo, si los cultivos se desplazan a otros países o regiones, o si se quedan por el camino medidas de control simultáneas contra los nuevos cultivos, contra el narcotráfico y contra el crimen organizado en general.

Es en este contexto que desde el mes de Julio, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, se ha dedicado a darle seguimiento a las tareas que se le han asignado en la declaración política de la sesión extraordinaria.

Bajo el decidido liderazgo del Director Ejecutivo del Programa, el Sr. Pino Arlacchi, se están elaborando propuestas sustantivas y detalladas respecto del objetivo de la declaración política sobre reducción de demanda, que los gobiernos tendrán la oportunidad de analizar durante la reunión dedicada exclusivamente a este tema que se llevará a cabo en Viena del 14 al 16 de diciembre próximo. Se invita a los gobiernos que aún no lo hayan hecho, que nos proporcionen sus comentarios acerca del proyecto de plan de acción.

Por otra parte, se están elaborando planes de gestión respecto de 12 países en el mundo, principales productores de coca, amapola y cannabis, tres en esta región, 8 en Asia y uno en África. Esta iniciativa se enmarca en el acuerdo de la sesión extraordinaria de desarrollar estrategias globales con los gobiernos para la eliminación o reducción significativa de cultivos ilícitos a través del desarrollo alternativo en los próximos 10 años.

Los planes de gestión que se están adelantando con los gobiernos de Bolivia, Colombia y Perú se fundamentan en los respectivos planes nacionales, y prevén una inversión del PNUFID de aproximadamente 164 millones de dólares, o sea un 20 por ciento de los recursos externos necesarios para poner en marcha los programas nacionales de los países en los próximos 5 años.

Asimismo, se están empezando a desarrollar diversas iniciativas globales en otros ámbitos, como ser el lavado de activos, cooperación judicial, y de sistemas globales de monitores de los logros alcanzados en el marco de la declaración política. Estos proyectos serán presentados y discutidos en futuras reuniones de la Comisión de Estupefacientes. La próxima se llevará a cabo en Viena del 16 al 25 de marzo del próximo año.

Por último, y no por ello menos importante, se están forjando nuevos vínculos concretos con un gran número de ONGs en todo el mundo, con el denominado sector privado, y se están llevando a cabo o se prevén varias consultas políticas y técnicas con el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo de Asia, y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

Es correcto decir que estas instituciones, precisamente sobre la base de la solicitud hecha por los gobiernos en la declaración política están tomando muy en serio el potencial rol contundente que ellas pueden jugar técnica y financieramente para lograr objetivos mundiales de control de drogas.

En el caso de las instituciones financieras internacionales, ya no se trata más de crear precedentes, como lo han demostrado bancos regionales en Brasil, Colombia, Perú. Estas instituciones ya que están invirtiendo recursos destinados al desarrollo alternativo, a la prevención y tratamiento, y la reforma judicial.

Lo que ahora nos motiva es plantear ideas y estudiar nuevos mecanismos para convencernos que los objetivos de desarrollo socioeconómico de dichas instituciones, por una parte, y los objetivos de control de drogas por la otra parte, deben conjuntarse y complementarse donde esto sea factible.

La declaración política de la sesión extraordinaria estableció que cada dos años la Comisión de Estupefacientes evalúe los logros alcanzados por la comunidad internacional respecto de los objetivos trazados.

Consideramos que de los tantos desafíos que surgirán en el futuro, la temida falta de recursos financieros no es el más serio. Nos preocupa más el escepticismo y la falta de confianza mutua aún latente en muchas sociedades.

Debemos comunicar a todos, que estamos condenados a convivir con las drogas y a ser objeto de sus estragos sólo si así lo deseamos. El escepticismo en cuanto a nuestra capacidad colectiva de cambiar la situación se debe en gran medida a la percepción que en las últimas décadas se ha logrado poco en el campo del control de drogas. Claramente, esto no es así, pero las falsas percepciones son probablemente nuestros peores enemigos.

Hoy día tenemos nuevos proyectos, tanto en el ámbito regional como mundial. Estos proyectos están basados en el reconocimiento que el problema mundial de drogas requiere de un enfoque equilibrado y de un esfuerzo conjunto.

Aún más importante, estos proyectos hacen valer la cooperación y coordinación internacional, que son las herramientas indispensables para trascender el escepticismo y superar los malos entendidos.

Es sólo sobre la base de consenso en cuanto a objetivos, y en el contexto de la confianza mutua, que se produce el incentivo de celebrar lo que merece ser celebrado y de confrontar francamente los problemas que surgen. Sin proyecto común, y fuera de un compromiso sólido de cooperación, se confunden actividades con resultados, no queda claro que es lo que funciona y no funciona y porque, y la comunicación social se hace difícil y confusa.

Esto contribuye, en el ámbito mundial, a un tratamiento parcial o sesgado de la problemática, de sus causas y respuestas. Contribuye también a las propuestas de control de drogas alternativas, que aún cuando son rechazadas por todas las sociedades en su mayoría, muy a menudo atraen la atención del público.

Nos prometemos mucho del proyecto mundial que surgió de la sesión extraordinaria en junio pasado.

Asimismo felicitamos y alentamos a la OEA-CICAD respecto al mecanismo de evaluación multilateral que está desarrollando. Ambas iniciativas se complementarán, y confiamos que una vez más este hemisferio sentará el ejemplo y el patrón a seguir en otras regiones del mundo.